

ENTRE LA DOMINACIÓN Y LA CRUELDAD: REPENSANDO EL VÍNCULO ENTRE LA MASCULINIDAD Y LA VIOLENCIA INTERESPECIE

BETWEEN DOMINATION AND CRUELTY: RETHINKING THE LINK BETWEEN MASCULINITY AND INTERSPECIES VIOLENCE

Torres Alfaro D.
Licenciada en Criminología. Maestrante en Criminología y Ciencias Forenses.
Universidad Autónoma de Nuevo León.
México.

Correspondencia: dinorahtorresalfaro@outlook.com

Resumen: La comprensión de la violencia animal ha trascendido el ámbito jurídico para incorporar enfoques criminológicos, sociológicos y de género. Si bien existen innumerables trabajos que vinculan este tipo de violencia con la violencia interpersonal, las construcciones sociales de la masculinidad en el ejercicio de estas conductas continúa siendo un tema poco investigado. En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo analizar la relación entre la crueldad animal y las masculinidades a partir de una revisión documental y una reflexión teórica compuesta por aportaciones criminológicas, estudios de género y estudios humano-animal. Se explora cómo determinados modelos de masculinidad, sustentados bajo el dominio, poder y control, pueden favorecer la normalización y legitimación de la violencia contra los animales como mecanismo de afirmación identitaria, ejercicio de poder o búsqueda de reconocimiento social. En conclusión, la prevención de la crueldad animal requiere trascender las respuestas exclusivamente punitivas e incorporar estrategias orientadas a cuestionar las normas de género que legitiman la violencia.

Palabras clave: criminología, género, masculinidad, violencia interespecie.

Abstract: The understanding of animal violence has transcended the legal sphere to incorporate criminological, sociological, and gender perspectives. While countless studies link this type of violence to interpersonal violence, the social constructions of masculinity in the exercise of these behaviors remain an under-researched topic. In this sense, this article aims to analyze the relationship between animal cruelty and masculinities through a literature review and a theoretical reflection comprised of contributions from criminology, gender studies, and human-animal studies. It explores how certain models of masculinity, based on dominance, power, and control, can favor the normalization and legitimization of violence against animals as a mechanism for identity affirmation, the exercise of power, or the pursuit of social recognition. In conclusion, preventing animal cruelty requires moving beyond purely punitive responses and incorporating strategies aimed at challenging the gender norms that legitimize violence.

Keywords: criminology, gender, masculinity, interspecies violence.

INTRODUCCIÓN

Los estudios multidisciplinarios contemporáneos que han profundizado en el entendimiento de la crueldad hacia los animales, demuestran que no se trata de un fenómeno aislado. La violencia animal está enraizada cultural y estructuralmente, siendo más compleja su comprensión y prevención. Según refieren Rodríguez-Espinosa y Quintero-Venegas (2025)¹, la violencia animal ha persistido como una problemática normalizada que ha evidenciado las limitaciones del sistema normativo, la indiferencia institucional y la resistencia cultural a transformar el vínculo interespecie. Es decir, este tipo de violencia se sostiene bajo estructuras que normalizan y promueven la superioridad humana, la tolerancia de prácticas violentas de dominación, así como una educación que rechaza e invisibiliza la sintiencia de otras especies animales.

En un sentido amplio, como refiere González (2025)², la violencia es una de las conductas más complejas del orden social contemporáneo debido a que se manifiesta en múltiples dimensiones, alcanzando tanto a sujetos humanos como a sujetos no humanos. En consiguiente, comprender la violencia contra los animales implica también comprender las formas en que aprendemos a ejercer poder. En particular, existe una amplia correlación documentada entre la violencia animal y la violencia interpersonal. Lookwood & Arkow (2016)³ señalan que los actos de violencia contra los animales se basan en las mismas dinámicas de poder y control que suelen caracterizar la violencia de pareja, la agresión sexual, el

maltrato infantil y otros comportamientos antisociales violentos. Usualmente, el daño hacia las mascotas es una táctica de coerción y control contra mujeres e hijos dentro del hogar.

En concreto, la violencia animal es ejercida y normalizada como una herramienta para reafirmar mandatos tradicionales de poder, control y dominación. Innegablemente, las construcciones de la masculinidad reflejan una conexión directa con la crueldad hacia los animales. Ciertas formas de masculinidad, particularmente aquellas basadas en dominación, fuerza y control, favorecen determinadas expresiones de crueldad animal debido a que funcionan como mecanismos de afirmación de la identidad masculina. No obstante, pocas investigaciones han analizado y profundizado en esta relación. En el presente artículo se explora cómo determinados modelos de masculinidad favorecen la normalización y legitimación de la violencia contra los animales a través de discursos, prácticas y “deportes” que asocian la masculinidad con la dominación animal.

CRUELDAD ANIMAL COMO FENÓMENO CRIMINOLÓGICO

La criminología, como ciencia que estudia el crimen, sus causas, al delincuente y la víctima, tiene como objetivo comprender la conducta antisocial y desarrollar estrategias para su prevención. En particular, los crímenes en contra de los animales llegan a anteceder las agresiones contra los seres humanos, siendo un indicador temprano para otras formas de criminalidad. Sin embargo, pese a las afectaciones humanas, la crueldad animal en sí constituye un fenómeno serio de investigación dado que genera otro tipo de víctimas, repercute negativamente en la sociedad, normaliza la violencia, provoca problemas de salud pública y debilita estructuralmente las instituciones, principalmente.

La crueldad animal representa una forma específica de violencia que durante décadas permaneció relativamente invisibilizada. Más allá de los daños físicos y de infligir dolor, la crueldad también implica cosificar, controlar, someter y ejercer poder. Es decir, estos actos comunican una relación de superioridad ante los animales y, en este sentido, la violencia animal perpetúa una cultura de normalización del daño. Si bien históricamente ha imperado la excepcionalidad humana, la exposición constante a la crueldad desensibiliza a las personas, haciendo que dejen de percibir el sufrimiento ajeno como algo grave.

Es importante enfatizar que la crueldad animal no distingue de especies, por lo que es conveniente precisar qué se entiende por crueldad animal. La crueldad animal comprende todo comportamiento humano que cause dolor, sufrimiento, lesiones o la muerte a un animal no humano, siendo acciones intencionadas. Es decir, la característica principal de la crueldad es que se ejerce conscientemente; el agresor lleva a cabo acciones deliberadas para torturar, lastimar, herir, mutilar y/o matar al animal. Incluso el maltrato psicológico que genera un estado emocional o psicológico negativo (miedo, angustia o depresión) también se considera crueldad animal (Edmonton Police Service, 2022)⁴.

Por otro lado, es evidente que conceptualizar la crueldad animal puede variar según la jurisdicción, reflejando la influencia social y cultural en las distintas leyes diseñadas para proteger a los animales (Girgen, 2022; Torres-Alfaro et al., 2025)⁵⁶. En particular, los marcos legales se enfocan en los animales considerados de compañía/mascotas, o aquellos involucrados en espectáculos, empero se excluyen a los animales de granja/consumo o laboratorio al no considerárseles como crueldad o tortura los daños que se les infligen (Torres-Alfaro, 2024)⁷ debido a son por un “bien común”. Además, como refiere Girgen (2022)⁸, las prácticas más aceptadas socialmente, como ciertas formas de uso agrícola, de trabajo y entretenimiento con animales, no se clasifican como crueldad, aunque las opiniones sobre estas prácticas pueden ser muy diversas.

En términos estructurales, el sistema normaliza el trato de los animales como mercancía, entretenimiento o meras herramientas de trabajo, lo que permea directamente en la manera en que los seres humanos justifican su sufrimiento. Por otro lado, culturalmente, las representaciones de los animales varían según las regiones, tradiciones y religiones, aunado

a los contextos históricos. En algunas sociedades, en el caso de los hombres, el trato cruel hacia los animales refuerza ideales de virilidad, dominación y fuerza. Incluso, en ciertos entornos, cualquier muestra de compasión, cuidado o ternura hacia un animal se interpreta como signo de debilidad (Ponce León, 2020)⁹.

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS MASCULINIDADES Y LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA

Ser hombre puede entenderse de amplias maneras dado que abarca desde lo biológico hasta la construcción social y personal. En concreto, en lo que respecta a la construcción social de la masculinidad, la sociedad ha asignado roles, comportamientos y expectativas a los hombres, los cuales varían según la cultura y temporalidad. No obstante, muchas veces la masculinidad ha estado ligada a la ideología patriarcal, así como a los estereotipos de ser fuerte, dominante, opresor e impulsivo (Vázquez y Cruz, 2023)¹⁰.

La masculinidad, según indica Chiodi (2019)¹¹, es un mandato, un conjunto de normas, de prácticas y de discusiones que asignan a los varones una posición privilegiada respecto a otras identidades. Estos están permeados por los aprendizajes, creencias e ideologías del contexto social y cultural en el que las personas crecen, se desarrollan y se construyen como hombres (Vázquez y Cruz, 2023)¹². Bajo este contexto, reconociendo que cada persona aprende de manera distinta a ser hombre, existen muchas formas de “ser hombre” puesto que en cada cultura se encuentran presentes mecanismos y códigos aprendidos que soportan y explican esta diversidad (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018)¹³.

Si bien no hay un modelo ideal de hombre, la masculinidad hegemónica es la predominante. Estos se caracterizan por ser hombres importantes, independientes, autónomos, activos, productivos, heterosexuales, y a nivel familiar, proveedores, con un amplio control sobre sus emociones (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018)¹⁴. En concreto, la masculinidad hegemónica es un concepto central en los estudios de género que describe cómo ciertos tipos de masculinidades dominan y marginan a otros géneros y otras formas de masculinidad (Gómez-Infantes y Da Silva Elvas, 2025)¹⁵.

El concepto de masculinidad hegemónica, desarrollado por Connell (1995)¹⁶ destaca las prácticas que legitiman la posición dominante de los hombres en la sociedad y la subordinación de las mujeres (Gómez-Infantes y Da Silva Elvas, 2025)¹⁷. Sin embargo, Connell & Messerschmidt (2005)¹⁸ lo reformulan, sosteniendo que es una configuración dinámica de prácticas sociales, las cuales cambian históricamente y se expresan de distinta manera según el contexto geográfico y cultural. En sí, legitima el uso de la violencia como herramienta para ejercer poder, resolver conflictos y mantener la posición de superioridad (González y Fernández, 2009)¹⁹.

El ejercicio de la violencia, como indican González y Fernández (2009)²⁰, ha sido una cualidad asignada socioculturalmente a los hombres a lo largo de la historia, siendo utilizada en función de legitimar el poder que poseen en el marco de las relaciones de género, a partir de la posición hegemónica que detentan respecto a las mujeres. No obstante, según refiere la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018)²¹, la violencia no solamente es ejercida hacia las mujeres, sino también contra otros hombres, ellos mismos u otros seres no humanos, como los animales.

En un mundo construido social y culturalmente para perpetuar la posición privilegiada de los hombres en ese sistema, la violencia ha sido el instrumento mediante el cual estos han ejercido su hegemonía, legitimando el carácter patriarcal de sus sociedades (González y Fernández, 2009)²². Es decir, la legitimación de la violencia surge de un sistema social y político que fomenta la desigualdad y el abuso, por lo que se justifica la agresión de cualquier tipo a fin de mantener posiciones de poder.

ARTICULACIÓN ENTRE LA CRUELDAD ANIMAL Y LAS MASCULINIDADES

Existe evidencia que respalda que los actos de crueldad perpetrados contra los animales son cometidos predominantemente por hombres (ver Groombridge, 1998)²³. En consecuencia, en décadas recientes se ha evidenciado cómo las masculinidades se vinculan con diferentes modalidades de violencia hacia los animales. La literatura sugiere que violentar animales refuerza ideales de masculinidad hegemónica, fortalece jerarquías antropocéntricas y normaliza la violencia hacia otros seres sintientes, contribuyendo así a dinámicas de opresión más amplias (López et al., 2023)²⁴.

Según indica Alonso (2022)²⁵, los análisis respecto a la relación entre las masculinidades y la crueldad animal permiten entender los múltiples significantes que se entrelazan en el complejo aparato cultural que sostiene la fuerte relación entre la identidad masculina y la violencia hacia los animales no humanos. La crueldad animal no es una expresión “natural” de los hombres, sino que es una práctica asociada a determinados modelos de masculinidad que buscan demostrar cierto tipo de poder, dominio, control o reconocimiento social. Estas conductas responden a contextos específicos y a procesos de socialización siendo posible, y a su vez complejo, su prevención mediante transformaciones culturales.

Con respecto a lo anterior, Nurse (2013)²⁶ refiere que investigaciones previas han identificado que, si bien las masculinidades son una causa común de crueldad animal, existe un tipo específico de agresor que la comete basado en la masculinidad. Para este agresor las masculinidades constituyen tanto una causa principal de su comportamiento delictivo como una justificación del daño animal que causa (Nurse, 2020)²⁷. Es decir, la crueldad animal no es un hecho aislado, sino que es parte integral de un sistema de creencias y comportamientos violentos.

Una de las preguntas principales en el ejercicio de la violencia hacia los animales es precisamente eso: ¿Por qué animales? Durante mucho tiempo, los animales se han percibido como “víctimas perfectas” debido a que no representan una amenaza, no pueden hablar, poseen una menor capacidad de defensa lo cual facilita su sometimiento y, además, reciben una escasa protección por parte del Estado. Además, en el marco victimológico, los animales presentan tres factores victimógenos, los cuales los hacen propensos a ser víctimas: la vulnerabilidad, la accesibilidad y la ubicación (Becerra, 2019; Torres-Alfaro et al., 2025)^{28,29}. Estos factores facilitan que los animales sean utilizados para demostrar dominio masculino.

En este sentido, se puede argumentar que la crueldad animal se convierte en una herramienta para reafirmar la masculinidad, y la victimización de los animales forma parte de una concepción más amplia de la victimización de los vulnerables (Nurse, 2020)³⁰. En la psicología social, Ponce León (2024)³¹ asevera que el abuso hacia seres más vulnerables se manifiesta cuando los hombres recurren a la violencia para enmascarar inseguridades, asociando la dominación con la fortaleza y la virilidad. Es decir, la violencia ejercida por hombres suele ser un mecanismo de compensación frente a inseguridades como el miedo, el fracaso, la baja autoestima o la incapacidad para gestionar emociones (ver Kaufman, 1999)³².

Con frecuencia, las acciones de crueldad se exhiben públicamente con el objetivo de validar el poder y dominación, así como también la homosocialidad masculina. A manera de contextualizar, históricamente han existido prácticas públicas, también llamadas “deportes”, que han asociado la masculinidad con el dominio de animales. Por ejemplo, las peleas de perros, los jaripeos, las peleas de gallos, la tauromaquia y la caza, son las más populares. Este tipo de actividades están normalizadas y llegan a figurar como demostraciones públicas de hombría. En sí, la crueldad animal es una demostración pública de poder; no es la actividad en sí, sino el significado que se está comunicando.

IMPPLICACIONES PARA LA PREVENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CRIMINOLÓGICA

El dinamismo de la violencia obliga a repensar las dinámicas que favorecen su manifestación. En particular, los crímenes contra los animales han figurado con fuerza en las investigaciones criminológicas de los últimos años. Por una parte esto se debe a que se asocia la crueldad animal con otros tipos de violencia y economías ilegales; por el otro lado, se ha generado un cambio de paradigma que reconoce que el sufrimiento no es solamente humano, instando a una criminología no especista.

Desde la perspectiva verde, la criminología ha cuestionado las diversas formas legitimadas que explotan y cosifican a los animales. En concreto, los marcos legales prohíben, regulan o autorizan la violencia animal. A la par de este auge verde, la victimología busca reconocer a los animales como víctimas de delitos, con independencia de su utilidad, valor comercial o representación cultural. Estos cambios dentro de la criminología y la victimología descentralizan al ser humano y consideran otro tipos de daños tanto animales como ambientales, proponiendo también modelos que permiten prevenir y actuar ante la amplia gama de crímenes hacia lo no humano.

La psicología es una de las disciplinas que más ha estudiado la violencia animal, centrándose en aspectos como los trastornos de conducta, rasgos de personalidad, experiencias violentas durante la infancia, o la relación de esta violencia con otras. Si bien estas investigaciones han servido como indicadores, su limitación es que tienden a individualizar el problema. Como refieren Lookwood & Arkow (2016)³³, la etiología de la crueldad animal es una dinámica compleja y multivariada; y ninguna psicopatología explica por sí sola la vasta gama de abusos cometidos contra los animales.

Según refieren Lookwood & Arkow (2016)³⁴, se presentan numerosas motivaciones psicológicas y factores de riesgo para los perpetradores de actos crueles hacia los animales. No obstante, cada caso debe considerarse dentro de un complejo entramado de circunstancias, motivaciones y condiciones psicológicas subyacentes, todo ello enmarcado en la legislación vigente, las expectativas sociales y la capacidad de la comunidad para hacer cumplir la ley (Lookwood & Arkow, 2016)³⁵. En este sentido, las ciencias sociales profundizan en las dinámicas sociales y se cuestionan otro tipo de preguntas. Esto significa que la violencia animal no depende únicamente de las características psicológicas de quien la ejerce, sino que las normas sociales la permiten, la justifican o la invisibilizan.

La criminología contemporánea ha reconocido que lo psicológico y lo social se complementan, no son independientes. En consiguiente, reconoce que la violencia animal es un fenómeno multicausal. Es por ello que las propuestas preventivas tienen que considerar las condiciones sociales que permiten que ciertas formas de violencia hacia los animales sean normalizadas, justificadas o invisibilizadas, y no solo el comportamiento individual. Con esto se puntualiza que no se pretende meramente modificar la conducta de los agresores, sino también transformar los contextos que producen y legitiman la violencia.

A manera de cierre, desde la criminología, algunas estrategias para la prevención primaria principalmente son educar desde una perspectiva interespecie; instar a la reflexión sobre los estereotipos, las prácticas culturales y las formas de dominación que suelen seguirse sin cuestionárseles; promover masculinidades positivas para romper con los estereotipos que asocian la violencia con ser hombre; así como también realizar campañas públicas que visibilicen otras formas de violencia frecuentemente invisibilizadas. Cabe recalcar que si bien en el presente trabajo se enfoca en el hombre, la violencia también puede ser ejercida por mujeres. En sí, nadie está exento de cometer actos violentos; empero la violencia ejercida por hombres es prioritaria dado que estadísticamente representa una mayoría en lo que respecta a delitos violentos (ver Rodríguez Luna, 2015)³⁶.

REFLEXIONES FINALES

En conclusión, comprender la crueldad animal exige reconocer que esta conducta responde a procesos de socialización y a contextos particulares que moldean la manera de entender la masculinidad. Bajo este análisis, la violencia animal surge como una expresión de dinámicas más amplias de dominación, jerarquización y control. En consiguiente, es importante incorporar las masculinidades en las investigaciones criminológicas sobre la violencia hacia los animales debido a que se tiene que identificar cómo se aprende, cómo se legitima y cómo se transmite esta violencia por parte de los hombres.

Por otro lado, es necesario entender que las leyes son necesarias, pero no modifican los procesos de socialización. Prevenir este fenómeno no solo requiere fortalecer los marcos legales, sino también cuestionar los modelos de masculinidad que legitiman el ejercicio de la violencia como recurso para construir cierta identidad, obtener reconocimiento o afirmar poder. Además, significa modificar las condiciones socioculturales e institucionales que permiten que ciertas violencias hacia los animales sean consideradas como necesarias, normales o inevitables.

REFERENCIAS

- ¹ Rodríguez-Espinosa D., Quintero-Venegas G. J. Análisis bioético sobre el uso de animales en el bioarte y su presencia en la Ciudad de México. *Cultura y Representaciones Sociales* 2025; 19(38): 25. <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/12816>
- ² González M. Causantes estructurales del maltrato animal en la Ciudad de México. Un análisis desde la sociología del poder, la desigualdad y la construcción social de la vida no humana. [Tesis de Licenciatura], Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana; 2025. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/retrieve/34bfec72-44c1-4467-9030-f2ab23754116/51898.pdf>
- ³ Lockwood R., Arkow P. Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology. *Veterinary Pathology* 2016; 53(5): 910-918. <https://doi.org/10.1177/0300985815626575>
- ⁴ Edmonton Police Service. Animal Cruelty Investigation Unit (ACIU). Edmonton Police Service 2022. https://www.edmontonpolice.ca/-/media/EPS%20External/Files/Brochures/AnimalCruelty/2022_EPS_Animal_Cruelty_Brochure.pdf
- ⁵ Girgen J. Animal abuse. EBSCO 2022. <https://www.ebsco.com/research-starters/social-sciences-and-humanities/animal-abuse>
- ⁶ Torres-Alfaro D. del C., Carpio-Domínguez J. L., Hernández-Mier C. Maltrato y crueldad animal como violencia directa y estructural. Un análisis desde la educación como estrategia de prevención. *Revista Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad* 2025; 4(7): 14–30. <https://cf-cjs.uicui.edu.mx/ojs/index.php/CJS/article/view/112>
- ⁷ Torres-Alfaro, D. del C. Crueldad animal organizada: Aproximaciones a los deportes de sangre desde la criminología verde. *Animal Ethics Review* 2024; 4:e2024402. <https://doi.org/10.31009/aer.2024.v4.02>
- ⁸ *Ídem*
- ⁹ Ponce León J. J. Subjetividad animalista: una mirada desde los Estudios sobre Varones. Masculinidades veganas o lo abyecto del ser varón antiespecista. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 2020; 6(1): 1–32. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i1.608>
- ¹⁰ Vázquez F., Cruz O. ¿Qué es ser hombre? Significación y perspectivas de jóvenes universitarios. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 2023; 4(2): 1932–1946. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.727>
- ¹¹ Chiodi A. Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. UNFPA Argentina 2019. <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>
- ¹² *Ídem*
- ¹³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH. Respeto a las diferentes masculinidades. Porque hay muchas formas de ser hombre. CNDH México 2018. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-respeto-dif-masculinidades.pdf
- ¹⁴ *Ídem*
- ¹⁵ Gómez-Infantes E., Da Silva Elvas C. C. La masculinidad hegemónica: Una crítica desde los discursos de poder y género. *Revista Construyendo Paz Latinoamericana* 2025; 11(23): 1-18. <https://doi.org/10.35600/25008870.2026.23.0397>
- ¹⁶ Connell R. W. Masculinities. University of California Press. Estados Unidos, 1995.
- ¹⁷ *Ídem*
- ¹⁸ Connell R. W., Messerschmidt J. W. Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. *Gender & Society* 2005; 19(6): 829-859. <https://doi.org/10.1177/0891243205278639>
- ¹⁹ González J. C., Fernández D. A. Masculinidad y violencia: Aproximaciones desde el universo del deporte. *Educación y Revista* 2009; 25(35): 123–136. <https://revistas.ufpr.br/educar/article/view/16729>
- ²⁰ *Ídem*
- ²¹ *Ídem*
- ²² *Ídem*
- ²³ Groombridge N. Masculinities and Crimes Against the Environment. *Theoretical Criminology* 1998; 2(2): 249–267. <https://doi.org/10.1177/136248069800200200>
- ²⁴ López A., Quintero G. J., García I. Turismo cinegético en México: Una práctica éticamente inviable. *Gaceta CONBIOÉTICA* 2023; 12(49): 29-33.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914134/Gaceta_Num_49_Reflexiones_bioeticas_sobre_el_trato_a_los_animales.pdf

²⁵ Alonso C. Masculinidades en el ámbito de los Estudios Críticos Animales. Cátedra de Animales y Sociedad – Universidad Rey Juan Carlos 2022. <https://catedraanimalesysociedad.org/masculinidadesestudiosdel-anim/>

²⁶ Nurse A. Animal Harm: Perspectives on Why People Harm and Kill Animals. Farnham, UK: Ashgate, 2013.

²⁷ Nurse A. Masculinities and Animal Harm. Men and Masculinities 2020; 23(5): 908–926. <https://doi.org/10.1177/1097184X20965458>

²⁸ Becerra J. La tríada del psiquiatra forense MacDonald y el desarrollo de la personalidad y capacidad cognitiva en conductas delictivas en la infancia. Criminal-mente 2019. <https://criminal-mente.es/2019/03/26/la-triada-del-psiquiatra-forense-macdonald-y-el-desarrollo-de-la-personalidad-y-capacidad-cognitiva-en-conductas-delictivas-en-la-infancia>

²⁹ Torres-Alfaro D. del C., Carpio-Domínguez J. L., Hernández-Mier, C. Análisis criminológico verde del abuso sexual animal en México a través de datos hemerográficos durante 2015-2022. DIKE, Revista de Investigación en Derecho y Criminología 2025; 19(37). <https://dike.buap.mx/index.php/revista/article/view/31>

³⁰ Ídem

³¹ Ponce León J. J. De la crueldad animal a la dominación social interespecie y el autoritarismo: Una revisión teórica desde la Psicología Social. Tabula Rasa 2024; 49: 151-178. <https://doi.org/10.25058/20112742.n49.09>

³² Kaufman M. Las siete P's de la violencia de los hombres. Michael Kaufman 1999. <https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>

³³ Ídem

³⁴ Ídem

³⁵ Ídem

³⁶ Rodríguez Luna R. Juegos de chicos, lesiones de jóvenes, muertes de hombres: masculinidades y prevención de la violencia. Sociológica México 2015; 84: 75-115. <https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/327>